Clínica Vita Eres de vital importancia	**POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**	**Código**	PLE-SC-PO-27
		Versión	1
		Vigente desde	Junio 2026
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – SEGUIMIENTO Y CONTROL			

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA CLÍNICA DE FRACTURAS VITA S.A.S. garantiza el tratamiento adecuado y la protección de los datos personales de pacientes, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 201), en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008 y, demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, y la implementación de controles internos que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

a) Los datos personales serán recolectados, almacenados, usados, circulados o suprimidos únicamente para las finalidades autorizadas y en concordancia con la ley.

b) El tratamiento de datos sensibles, en especial los relacionados con la salud, se realizará con estricta reserva, acceso restringido y autorización previa del titular o su representante legal, salvo las excepciones legales.

c) La información contenida en la historia clínica tendrá carácter confidencial y será protegida conforme a las disposiciones del sector salud.

d) El acceso a los datos personales estará limitado al personal autorizado y a terceros encargados que cuenten con deberes contractuales de confidencialidad.

e) Se implementarán medidas administrativas, técnicas y físicas para prevenir la pérdida, uso indebido, alteración o acceso no autorizado a la información.

Adicionalmente, cuando sea requerido, se atenderán las solicitudes de los titulares para conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, conforme a los procedimientos y términos establecidos en la ley.

La Gerencia asume esta política como un compromiso institucional y garantiza su divulgación, cumplimiento y mejora continua. Cualquier cambio sustancial será informado en la página web, en medios físicos o a través de los canales institucionales.

La presente se firma y se aprueba en La Dorada, Caldas, a los 23 días del mes de junio de 2026

MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL
Gerente

Elaboró: Prof. Lizbeth Valencia
Revisó: Esp. Aura Cárdenas
Aprobó: Dr. Felipe Calderón

NIT. 900 171 988 - 9
Calle 12. No. 2 - 03, Esquina.
La dorada, Caldas
323 345 42 59 - (606) 839 06 30
gestiondocumental@clinicavita.com.co